

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA

ANUNCIO de subasta (PP. 976/86).

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre actual, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de las obras de construcción de un Centro Docente de 16 Unidades E.G.B., en este Municipio, se expone al público durante el plazo de cuatro días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincial, BOJA y BOE, para que puedan presentarse reclamaciones, de conformidad con la establecido en el artº 116 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y por el que se declara de urgencia las obras en razón de interés público, de conformidad artº 115 y ss. R.D. 781/86 y L.C. E. artº 26 sobre reducción de plazo.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. Las obras de construcción de un Centro Docente de 16 Unidades de E.G.B., con arreglo al Proyecto técnico del Arquitecto, Don Angel López Macías.

Tipo. 89.872.564 ptas. mejorado a la baja.

Duración del contrato. Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de doce meses.

Pago. El 25 por 100 con cargo a la partida 6ª del Presupuesto Ordinario de 1986. Resto 75 por 100 conforme al convenio marco suscrito entre este Ayuntamiento y la Consejería de Educación y Ciencia-Junta de Andalucía, de fecha 6 de junio 1986.

Fianza provisional y definitiva

Fianza provisional el 2 por 100, 1.797.451,28 ptas.

Fianza definitiva el 4 por 100 del remate.

Apertura de proposiciones

En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de diez días hábiles contadas desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia, BOE y BOJA.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo. que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.

En el Solón de Actos de la Casa Consistorial, a las 13 horas del siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

D. _____ con domicilio
 _____ c/ _____ nº _____
 y D.N.I. _____ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obras en nombre propio (o en representación de _____ conforme acreditado con _____) se compromete a ejecutar las obras de la construcción de un Centro Docente de 16 Unidades E.G.B., en el precio de _____ ptas. (en letra y número) con sujeción al proyecto técnico y Pliego de cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidades previstas en las disposiciones vigentes sobre estatal y local.

(lugar y fecha)

Palos de la Frontera a 16 de diciembre de 1986. - El Secretario.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-2-AL-126).

Con fecha 19.11.86, la Dirección General de Obras Públicas, ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras: Construcción de la AL-400, de N-340 a Dalías, P.K. 11,800 al 13,800. Tramo: Dalías-El Ejido, considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en la fecha, hora y lugar, que en la relación de propietarios se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y aportando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y de Notaría.

Según el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6º planta.

RELACION DE PROPIETARIOS

Nº DE ORDEN	PROPIETARIO	CLASE DE TERRENO	SUPERFICIE M ²
T.M. DALIAS, Día 20.1.87, a las 9,30 horas, en las propias fincas			
1	D. Salvador Fernández Gutiérrez	Erial	28.446
2	Dª Soledad Callejón Sánchez	Erial	2.417

3	D. Juan José Cobos Santos	Erial	20.050
T.M. EL EJIDO, Día 20.1.87, a las 12.30 horas, en las propias fincas			
4	D. Juan José Cobos Santos	Erial	3.006
		Invernadero	2.316
Resta de la finca que, se estima, podría ser necesario expropiar, a petición del interesado, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 22 de su Reglamento			
5	D. José Palmero	Invernadero	700
		Secano	1.089
6	D. Juan José Cobos Santos	Secano	400

Almería, 17 de diciembre de 1986. - El Ingeniero Jefe, Luis Fernández Llorente.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO sobre aprobación inicial de la Revisión del PGOU (PP. 999/86).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de diciembre de 1986 acordó aprobar inicialmente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla y la Modificación del Catálogo.

Asimismo acordó suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas por un plazo no superior a un año natural en las áreas delimitadas en los Planos de Areas afectadas por suspensión de licencias y en los terrenos que los Planos de Calificación, Usos y Sistemas (E:1.500) colifica para los siguientes Usos pormenorizados: viario, dotacional, servicios públicos, espacios libres, sistemas de comunicaciones e infraestructuras urbanas básicas. No obstante, en ambos supuestos podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que respeten las determinaciones del nuevo planeamiento propuesto.

De conformidad con lo establecido en el art. 128 del R.P. durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOE, podrán presentarse en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla, sita en la Plaza de la Encarnación 24-26 y en horas de 9 a 13,30 cuantas alegaciones se tengan por convenientes.

El expediente completo se encuentra de manifiesto en la planta

5º del edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de 9 a 13,30.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 30 de diciembre de 1986.- El Secretario General, Juan Antonio Cómpera Gamarra.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

CONVOCATORIA de elección de consejeros generales, representantes de los impositores en la asamblea general (PP. 1002/86).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18º del Reglamento Regulador del Sistema de Elecciones de los Organos de Gobierno de esta Entidad; se convoco a los Compromisarios designadas en los sorteos celebrados ante Notario el pasado día 16, para la elección de los 43 Consejeros Generales que habrán de representar a los impositores en la Asamblea General, en acto que tendrá lugar el día 28 de enero de 1987, desde las 9 a las 14 horas, en el Aula de Cultura del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, sita en Almería, Paseo de Almería, 69.

Almería, 24 de diciembre de 1986.- El Presidente de la Comisión Electoral, Ramón Muñoz Sánchez.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE MALAGA

CONVOCATORIA de elección de consejeros (PP. 1/87).

El día 5 de febrero de 1987, se efectuará mediante votación personal y secreta, la elección de treinta y nueve Consejeros Generales de la Entidad titulares y treinta y nueve suplentes entre los Compromisarios designados de conformidad con lo dispuesto en la Ley 31/1985 de 2 de agosto y Decreto de la Junta de Andalucía 99/1986 de 28 de mayo, y a tenor de los trámites establecidos en el artículo 13º del Reglamento Regulador.

La votación se celebrará en la Sede Central de la Entidad, Avda. de Andalucía, 10 y 12 de Málaga, abriéndose el período de votación a las diez horas y cerrándose a las dieciséis horas del mismo día a no ser que antes de esta última hora hubiera votado la totalidad de los Compromisarios, salvo excusa por escrito.

A todos los Compromisarios designados se les notificará asimismo dicha convocatoria por correo certificado.

Málaga, veintitrés de diciembre de 1986.- El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Valverde Dongil.

SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA NUESTRA MADRE DEL SOL

CONVOCATORIA de asamblea general ordinario-extraordinario (PP. 974/86).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Entidad Cooperativa,

en su sesión del día tres de diciembre actual, se procede a convocar Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de socios, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, sito en la calle Alto Guadalquivir número 6 de Adamuz (Córdoba), el día 28 de diciembre de 1986, a las diez horas en primera convocatoria y o las diez horas y treinta minutos en segunda, según el siguiente

ORDEN DEL DIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA:

- 1º. Designación de tres socios para redactar y aprobar el acta de la presente Asamblea.
- 2º. Lectura de Memoria y presentación de propuesta de liquidación de aceituna de la campaña 1985/86, para su aprobación si procede.
- 3º. Aprobación si procede, de las Cuentas, Balance e Inventario General del Ejercicio Económico 1985/86.
- 4º. Aconsejar sobre las medidas a tomar para reducir la acidez en los aceites y advertir sobre las responsabilidades del socio que venda su aceituno.
- 5º. Informe sobre CORDOLIVA.
- 6º. Acordar solicitar conjuntamente las subvenciones oficiales para el aceite de oliva.
- 7º. Propositiones, Ruegos y Preguntas.
- 8º. Dimisión del Consejo Rector e Interventores de Cuentas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA:

- 1º. Designación de tres socios para redactar y aprobar el acta de la presente Asamblea.
- 2º. Nombramiento de Presidente y Secretario para la presente Asamblea.
- 3º. Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, tres vocales y tres Interventores de Cuentas.

Adamuz, 4 de diciembre de 1986.- El Presidente.

COOP. DE VIVIENDAS DEL EJERCITO DEL AIRE

ANUNCIO (PP. 996/86).

La Sociedad Cooperativa de Viviendas de Generales, Jefes, Oficiales y Retirados del Ejercito de Aire en Málaga (en disolución) inscrita en el Registro de Cooperativos con el núm. 20.944 de fecha 6 de mayo de 1975, mediante la presente convoca a los Sres. Cooperativistas a la Asamblea General que se celebrará el día 10 de enero de 1987 (sábado) a las 11 horas en 1ª convocatoria, y en su caso, a las 11 y media horas en 2ª, en la Base Aérea de Málaga, con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º. Lectura del acta Asamblea anterior.
- 2º. Informe de liquidador.
- 3º. Aprobación si procede del Balance final de la Cooperativa.
- 4º. Solicitar cancelación de los asientos referentes a la Cooperativa en el registro de Cooperativas Andaluza.

Málaga, diciembre de 1986.- El Liquidador, Trinidad Manaute Gallega.